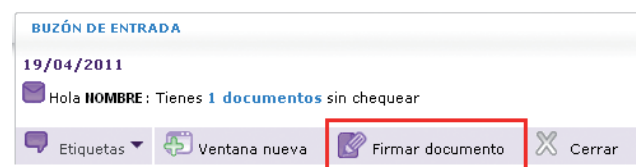


► Firmar documentos en Metaposta:



Una vez abierto un documento subido a **Metaposta**, desde el botón “Firmar documento” procederemos a firmarlo, utilizando nuestro DNI electrónico.

Solo se permitirá firmar documentos propios del usuario (subidos por el usuario o recibidos por un emisor), es decir, no se podrán firmar documentos que hayan sido compartidos al usuario.



Metaposta pone a disposición de todas las personas que tengan cualquier duda al respecto el servicio de atención al usuario: **902 540 540**, **metaposta@metaposta.com** o en la web **www.metaposta.com**



plan AVANZA2.0



NIPO: 701-11-010-5



TU TIEMPO ES TUYO.

Realiza tus gestiones por Internet con tu DNI electrónico.

dni ELECTRÓNICO Guía práctica para la utilización del DNI electrónico.

www.usatudni.es



¿Qué es Metaposta?

Metaposta es un “buzón y caja fuerte en Internet” en el que se almacenan documentos de interés personal recibidos a través de un servicio de buzón electrónico en Internet.

El marco legal europeo de la firma electrónica avala la validez legal de todo documento depositado en **Metaposta** y firmado electrónicamente: billetes, permisos, documentos legales, etc.

¿Qué puedo hacer con mi **DNI electrónico** en **Metaposta**?

Puedes darte de alta y firmar documentos en **Metaposta** y acceder con la máxima seguridad a tu buzón.

► Darte de alta en Metaposta:

Para poder acceder con tu DNI electrónico, debes tener instalado un lector de tarjetas, además del *software* específico que detallamos en este folleto.

Introduce la tarjeta en el lector para poder identificarte y continúa con las instrucciones que se mostrarán en pantalla.

¿Qué es el DNI electrónico?

Es la **evolución y mejora del documento nacional de identidad**. Incorpora un chip con 2 certificados:

- ▶ **El certificado de autenticación**, que garantiza la identidad de su titular.
- ▶ **El certificado de firma**, que permite a su titular firmar documentos electrónicamente.

El **DNI electrónico sirve** para:

- ▶ **Acreditar física y electrónicamente** la identidad de cada persona.
- ▶ **Firmar electrónicamente documentos**.

Tanto la firma como la acreditación electrónica tienen validez jurídica equivalente a la que proporcionan la firma manuscrita y la acreditación física.



¿Qué puedo hacer con mi DNI electrónico?

Con el **DNI electrónico podemos**:

- ▶ Realizar múltiples gestiones a través de Internet con las administraciones públicas, con empresas privadas y con otros ciudadanos.
- ▶ Realizar procedimientos administrativos de forma segura, a cualquier hora y sin necesidad de desplazarse.
- ▶ Eliminar barreras para personas con discapacidad.

El **DNI electrónico nos permite**, entre otras cosas:

- ▶ Consultar **datos de la Seguridad Social**.
- ▶ Solicitar **becas**.
- ▶ Presentar la **declaración de la renta**.
- ▶ Acceder, de forma segura a través de Internet, a servicios de:
 - **Banca electrónica** y compañías de **seguros**.
 - **Gas, electricidad, teléfono**, etc.
- ▶ **Firmar documentos electrónicos**.

Todas tus gestiones con un solo PIN

¿Dónde puedo utilizarlo?

La gran mayoría de las **administraciones públicas** (Administración General del Estado, comunidades autónomas y entidades locales) y **empresas**, ya disponen de servicios *online* que permiten utilizar el DNI electrónico.

Puedes acceder a los servicios que están disponibles mediante la utilización del DNI electrónico en www.dnielectronico.es, en el portal de información www.060.es, o en www.usatudni.es

¿Qué necesito para usar mi DNI electrónico?

- ▶ **Ordenador con conexión a Internet**.
- ▶ **Lector de tarjetas** inteligentes compatible con el DNI electrónico.
- ▶ **Software específico** que puedes obtener gratuitamente en www.dnielectronico.es



Asistente de instalación del DNI electrónico.

Es una aplicación gratuita que te permite **instalar todos los componentes necesarios para la utilización del DNI electrónico** en tu equipo informático.

Comprueba el estado de tu ordenador para preparar la instalación o desinstalación del DNI electrónico, y ofrece la posibilidad de instalar todos los elementos necesarios para poder utilizarlo.

Para facilitarte este proceso puedes descargarte gratuitamente el **Asistente de instalación del DNI electrónico** en www.usatudni.es

Y recuerda...

Puedes obtener tu DNI electrónico o renovarlo en cualquier **Oficina de Expedición** a través de cita previa en el teléfono **902 247 364** o a través de la web www.citapreviadnie.es

Conoce tu PIN

El PIN es la contraseña que permite la utilización del DNI electrónico en las distintas aplicaciones y servicios. Con tu DNI electrónico recibes un sobre que incluye el PIN o código de identificación personal.

Cambia tu PIN

Es aconsejable que cambies tu PIN por una clave secreta más sencilla para ti. Puedes hacerlo de dos formas:

- ▶ En los puntos de actualización del DNI electrónico (PAD) que hay en las Oficinas de Expedición. Para ello, introduce tu DNI electrónico en la ranura de la máquina y sigue unas sencillas indicaciones.
- ▶ Desde cualquier ordenador con acceso a Internet y con un lector de tarjetas inteligentes. En este caso, deberás conocer tu PIN anterior.

Si no recuerdas tu PIN, no te preocupes, podrás generar uno nuevo en el PAD, gracias a que dispone de un lector de huella dactilar para identificarte.



www.usatudni.es